

PODER JUDICIAL

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

ELECCIÓN: \$45 MDP Y MÁS PENDIENTES

A dos meses y medio de la elección judicial, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aún no tiene vertebra sobre si la Secretaría de Administración y Finanzas le otorgará 45 millones de pesos no presupuestados, pero que necesita para los salarios de alrededor de cinco mil capacitadores asistentes electorales.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, confirmó el miércoles pasado, en conferencia de prensa, que deberán pagar tal monto, el cual dio a conocer **Excélsior** el 20 de febrero pasado.

A DOS MESES Y MEDIO PARA DECIDIR JUZGADORES, en el IECM no tienen certeza sobre la ampliación presupuestal que solicitaron

ASÍ ES LA BOLETA

La hoja tiene casillas en las que el votante deberá colocar el número que se le asignó a los candidatos de su preferencia. Aquí presentamos la de la elección de jueces, que es verde:

El IECM dará por voto válido si se subrayan el nombre del candidato, se encierra con un círculo o se marca de alguna otra manera, siempre que el elector "deje clara su intención de voto".

En las boletas para los distritos judiciales electorales 1,5, 7, 8,9 y 11 podrán elegirse 5 juezas y 4 jueces. Para los distritos judiciales electorales 2,3,4,6 y 10, 4 juezas y 5 jueces.

CONTEXTO



El 20 de febrero **Excélsior** dio a conocer que el IECM requeriría una ampliación presupuestal.

"Hay un documento adicional que es el anexo financiero, en el que a todos los OPLE que van a la elección judicial el INE (Instituto Nacional Electoral) le agregó un concepto que es el costo de los ho-

En una columna se indicará cuál de los tres poderes propuso al perfil, el Legislativo, el Ejecutivo o el Judicial.

En otro espacio se señalará por cuál materia compete el candidato, por ejemplo civil o penal.

norarios del personal de CAE, éste es un concepto que usualmente no venía, por eso la gran sorpresa que recibimos las 17 entidades (...) en nuestro caso nos informaban que debíamos pagar 45 millones de pesos”, dijo sobre un convenio formado con el homólogo nacional.

Agregó que ya han tenido conversaciones con autoridades del INE, “primero manifestando nuestra extrañeza, pues no era un concepto que se estableciera (en procesos electorales previos). Eso nos eleva mucho los costos de lo que nosotros presupuestamos, relativos al convenio, que tiene que ver con la renta de mesas, sillas, lonas, el líquido indeleble, porque todo eso nos lo cobran, vamos a partes iguales (el INE y el IECM)” para la instalación de las casillas únicas.

“Pues dijimos lo que uno siempre dice: ‘Debo, no niego; pago, no tengo’, porque ese dinero no lo presupuestamos, no

lo tenemos, estamos haciendo una solicitud de ampliación presupuestal”, detalló.

“Con el gobierno de la ciudad ya hicimos llegar nuestra solicitud de ampliación presupuestal, que busca con esto sufragar el monto del anexo financiero, pero también algunas otras actividades, pues no hay que perder de vista que nosotros este año vamos en dos pistas: la elección del Poder Judicial y la consulta del presupuesto participativo”.

Además, al IECM le falta definir topes de

campaña y emitir el cuadernillo sobre votos nulos.

“Estamos trabajando en ello, para nosotros era muy importante definir (primero) el marco geográfico; lo más probable es que este mes el consejo determine topes”, dijo la consejera Melissa Guerra Pulido.

Hace poco más de una semana el INE entregó al

instituto local el marco geográfico con el mapa de los 11 distritos electorales judiciales que creo, momento a partir del cual tuvieron posibilidad de trabajar para calcular los topes de campaña.

La consejera Cecilia Hernández dijo que están trabajando en la elaboración del cuadernillo donde se definirá cuáles se

considerarán como votos nulos.

Mientras que en procesos electorales pasados, el IECM tenía estos elementos definidos con mayor anticipación, en este proceso tanto el INE como el IECM han tenido que preparar todo el proceso en muy poco tiempo.

En el caso de la Ciudad de México, apenas el 24 de diciembre del 2024, el Congreso de la Ciudad de México, aprobó las reformas al poder judicial, que dieron paso al inicio de la organización de éste proceso electoral.



Las boletas para magistrados del Poder Judicial de la CDMX (azul) y del Tribunal de Disciplina Judicial (rosa) se utilizarán bajo la misma lógica que la de jueces.